



MODIFICACIÓN PARCIAL DE 19/10/2021, DE LA PROPUESTA-INFORME DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES

NÚMERO TRÁMITE: 11002021090001PMRPTFUN

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de esta Consejería, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, con fecha 05/10/2021 se efectuó propuesta-informe de modificación de la RPT del personal funcionario adscrito al Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Revisada la propuesta por la Dirección del Gabinete Jurídico, se propone de nuevo las modificaciones en tres de los puestos de trabajo que se recogían en la inicial, que quedarían en los siguientes términos:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL GABINETE JURÍDICO Y SU JUSTIFICACIÓN:

A) EN LOS PUESTOS QUE SE CREAN.

Puesto:	Denominación:
14790	J. SERV. DE COSTAS PROCESALES

Características:

Consej. PRESIDENCIA DE LA JUNTA Prov.ALBACETE Serv.VICEPRESIDENCIA
Denom.J. SERV. DE COSTAS PROCESALES Loc.ALBACETE CT.GAB.JURIDICO
ALBACETE FP.L TJ.PD Plazas 1 PA.0 Niv.26 A.Func.A002 Cl.a Gr.AB Cuerpos
C.Esp. 21.182,64 Títulos LDO. DCHO. Otros req





Castilla-La Mancha

14792 J.NEG.ADMINISTRATIVO

Características:

Consej.PRESIDENCIA DE LA JUNTA Prov.ALBACETE Serv.VICEPRESIDENCIA
Denom.J.NEG. ADMINISTRATIVO Loc.ALBACETE CT.GAB.JURIDICO ALBACETE
FP.C T.J.PD Plazas 1 PA.0 Niv.18 A.Func.A008 Cl. Gr.CD Cuerpos C.Esp.10.833,12
Títulos Otros req.

B) EN LOS PUESTOS QUE SE MODIFICAN.

Puesto: Denominación:

13197 J.NEG.ADMINISTRATIVO

Características modificadas en el puesto

Plazas 2 FP.C Cl.

Justificación:

Los cambios que se solicitan en el puesto de nueva creación denominado J. Serv. de Costas Procesales (código 14790), van dirigidas a homogeneizar las características del puesto con el de J. Servicio de Coordinación Administrativa (código 14789), que también se crea en esta propuesta. En ese sentido, se cambia el importe del complemento específico (que pasa a ser de 21.182,64 euros), la forma de provisión (que se propone de libre designación), la clave que será "a" (propia de esta forma de provisión), y la titulación que se exige licenciatura o grado en derecho, en razón de la materia.

Por otro lado, las propuestas de creación de dos jefaturas de negociado, una en Toledo y otra en Albacete (códigos 13197 y 14792, respectivamente), en las que se propuso por error que fueran provistas por el sistema de libre designación, se propone ahora que pasen a ser de concurso, en consonancia con los últimos pronunciamientos judiciales en la materia. En su virtud, en el puesto de Toledo, código 13197, desaparece también la clave "a".

Los cambios actuales en el informe-propuesta inicial se acompañan de un anexo en el que se detallan las características de los puestos de trabajo del personal funcionario cuya modificación se solicita en este escrito.

En Toledo

El Secretario General de la Presidencia

Rafael Perezagua Delgado

